ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ANÁLISIS DEL SECTOR "FESTIVAL INDÍGENA JIZCA CHIA ZHUE 2019"

OBJETO A CONTRATAR:

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL XIX FESTIVAL JIZCA CHIA ZHUE, REIVINDICANDO LAS FIESTAS Y RITUALES TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD MUISCA DE BOSA".

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de DOS (2) MESES; contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR Y PRESUPUESTO

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($89.402.260)** Incluidos los impuestos a que haya lugar.

1.ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.
La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)". Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

1.1ASPECTOS GENERALES

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación

Se considera **indígena** en sentido amplio de la palabra a todas aquellas personas oriundas de un pueblo originario del territorio que habita. A veces se utiliza *«nativo»* como sinónimo de indígena, pero esto no es correcto ya que el nativo es una persona que nació en un territorio, pero no hace referencia a su linaje. En el caso del indígena es importante remarcar que su linaje ha pertenecido a esa región desde tiempos antes de la conquista. Los pueblos indígenas preservan sus costumbres naturales prehispánicas y mantienen una organización diferente al estado moderno a pesar de ser minoría (pues a lo largo de la historia se los ha combatido en el afán de sacarlos de su propio territorio). Por esta razón, los indígenas son minoría en su propio territorio y se presentan como una antítesis a la cultura occidental con la que habitan frecuentemente. Poseen un fuerte vínculo con el territorio, al cual respetan y rinden culto.

Mantenían un orden jerárquico en el que se encontraba la figura del cacique. Este a su vez contaba con asesores de menor jerarquía. Este cacique era quien dirigía a toda la comunidad. Generalmente era una persona de edad avanzada a quien se le consideraba el guía espiritual, organizacional y líder de la comunidad.

Dentro de cada comunidad o tribus existían diferentes familias conformadas por padre, madre e hijos. El rol del padre era ir a cazar para traer alimento a su familia, pero esta función no la realizaba de manera individual sino más bien en colaboración con los otros hombres adultos de la tribu.

Por su parte las mujeres se encargaban de la confección de vestimentas para el abrigo de la familia y el cuidado del hogar. También podían fabricar armas a fin de que los hombres tengas herramientas para la caza y pesca. El cuidado de los niños quedaba mayoritariamente en manos de los más ancianos de la tribu.

Según la legislación colombiana, las *"comunidades indígenas"* son el grupo humano que vive de acuerdo con las formas de relación con el medio natural en el que se asentaron los diferentes grupos aborígenes desde antes de la conquista y la han conservado y dinamizado a lo largo de la historia. La explotación y colonización que comenzó en el siglo XV, generó el despojo de las tierras, de los recursos naturales de los pueblos indígenas y la pérdida de sus conocimientos y de su cultura. En esa época los pueblos indígenas gozaban de autogobierno, con sus propios idiomas y culturas, leyes y tradiciones.

En el marco de los derechos humanos se identifican cinco derechos inspirados en el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: el derecho a la distintividad, el derecho a la igualdad, el derecho a lo propio, el derecho al mejoramiento y el derecho preferente. Se trata de cinco derechos concurrentes para la época, donde los cuatro primeros son válidos siempre y el quinto es temporal en razón a que todavía existen situaciones de discriminación insuficiente-mente superadas en la realdad

El pueblo muisca se localiza en los municipios de Cota, Chía, Tenjo, Tocancipá, Gachancipá y Ubaté, en la región andina central de la cordillera Oriental. Considerando que su mayor población está en la ciudad de Bogotá, éstos se encuentran en los barrios de Suba, **Bosa** y Engativá

1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que la economía colombiana creció 2,2 % en el primer trimestre del 2018 con respecto al mismo periodo del año anterior, esto bajo la nueva base de las Cuentas Nacionales, que modificó el año base del 2005 al 2015 para calcular el Producto Interno Bruto (PIB) del país. En los primeros tres meses del año, nueve de las 12 ramas de actividades económicas presentaron crecimiento positivo y siete de ellas lo hicieron por encima del promedio nacional.

En ese sentido los sectores que jalonaron la economía durante este periodo fueron las actividades financieras y seguros 6,1%, seguida de administración pública y defensa (5,9%), actividades profesionales, científicas y técnicas (5,6%), **actividades artísticas, de entrenamiento y recreación (4%),** comercio al por mayor y al por menor (3,9%), información y comunicaciones (3,1%), actividades inmobiliarias (2,9%), agricultura, ganadería, pesca (2%) y suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (0,6%).

Por su parte, los sectores que presentaron un crecimiento negativo durante los tres primeros meses del año fueron el sector de las industrias manufactureras con -1,2%, seguido de explotación de minas y canteras (-3,6%) y construcción (-8,2%). El crecimiento de administración pública y defensa estuvo reflejado por la variación de administración pública y defensa (7,7%), actividades de atención de la salud humana y de los servicios sociales (5,4%) y educación de mercado (4,2%).

Asimismo, el crecimiento del grupo de Actividades profesionales, científicas y técnicas se explicó por el aumento científico y técnico (9,4%) y de servicios administrativos y de apoyo (2,9%).Frente a las cifras de los sectores que registraron un comportamiento negativo, la Construcción (-8,2%) se reflejó por la caída de las acciones de edificaciones residenciales y no residenciales (-9,2%), actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (-8,2%) y construcción de carreteras y vías de ferrocarril (-6,4%).

Por su parte, el sector de explotación de minas y canteras (-3,6%) estuvo reflejada por la disminución de -17,5% en la extracción de minerales metalíferos, mientras que la extracción de petróleo crudo y gas natural y sus actividades presentaron un crecimiento del 0,8%.

Igualmente, el resultado negativo de las Industrias manufactureras (-1,2%) se dio por la disminución en la fabricación de textiles (-4,6%) y de productos metalúrgicos básicos (-4,2%). Sin embargo, nueve actividades de las 24 que conforman este sector presentaron crecimiento positivo durante el primer trimestre del año.

Fuente: DANE

1.2.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

De conformidad con la información señalada en el Plan Anual de Adquisiciones del FDLB, el servicio a contratar se encuentra identificado con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios **UNSPSC**:

Tabla 1 Descripción de los productos incluidos dentro del sector

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN
60121000	ARTE
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
80141600	ACTIVIDADES VENTAS Y PROMOCIÓN NEGOCIOS
86131500	BELLAS ARTES
90131500	ACTIVIDADES EN VIVO
93141700	CULTURA
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93141701	ORGANIACIÓN DE EVENTOS CULTURALES
93141707	SERVICIOS DE PRESERVACION O PROMOCIÓN PATRIMONIO CULTURAL
94131805	SERVICIOS DE PRESERVACIÓN CULTURAL DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS

1.2.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- Ministerio Cultura
- SINIC, Sistema Nacional de Información Cultural
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- IDARTES, Instituto Distrital de las Artes
- Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes
- Orquesta Filarmónica de Bogotá

1.2.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia
- Cabildo Mayor del Pueblo Muisca
- Casa Nacional de la Cultura

1.2.4 ENTIDADES ADSCRITAS

- Establecimiento Público: Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

- Establecimiento Público: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.
- Establecimiento Público: Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB
- Establecimiento Público: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.
- Establecimiento Público: Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA

1.2.5 ENTIDAD VINCULADA

- Sociedad Pública: Canal Capital

1.2.6 ESCENARIOS

Los escenarios del sector Cultura, Recreación y Deporte donde se desarrollan todas las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas, fruto del trabajo desarrollado por la Secretaría y sus entidades adscritas :

- Planetario de Bogotá
- Cinemateca Distrital
- Museo de Bogotá
- Centro Cultural La Media Torta
- Complejo Teatral Julio Mario Santo Domingo
- El Teatro Estudio
- Escenario Móvil
- Galería Santa Fe
- La Casona de la Danza
- Plaza Cultural La Santamaría
- Sala Otto de Greiff
- Teatro El Parque
- Teatro Jorge Eliécer Gaitán

1.2.7CIFRAS TOTALES DE VENTAS

Al analizar el objeto del presente proceso debemos referirnos a las Industrias Culturales entendidas como "Aquellas que producen productos creativos y artísticos tangibles o intangibles que tienen el potencial para crear riqueza y generar ingreso a través de la explotación de los activos culturales y de la producción de bienes y servicios basados en el conocimiento. Lo que las industrias culturales tienen en común, es que todas usan creatividad, conocimiento cultural y propiedad intelectual, para producir productos y servicios con valor social y cultural". UNESCO, Bangkok 2007.

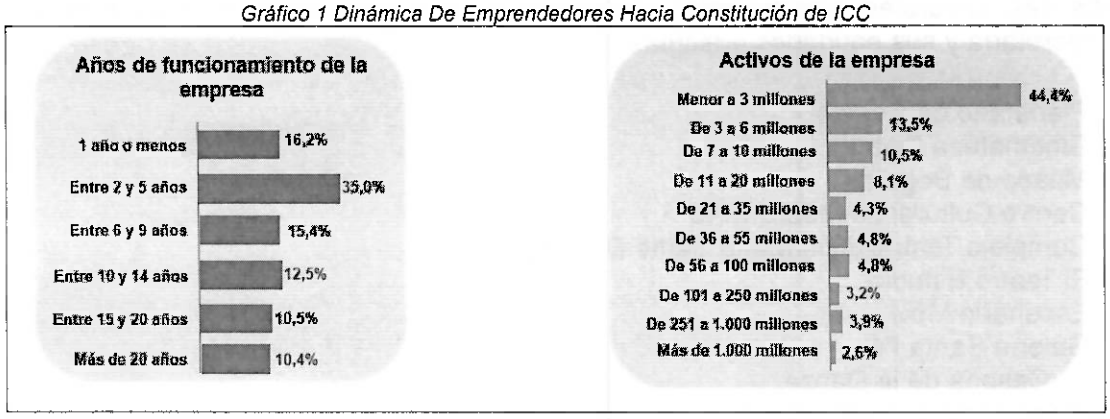
Debido a la escasa información que se encuentra con relación a las industrias Culturales y Creativas (ICC), la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte (SCRD) y la Cámara de Comer-

cio de Bogotá (CCB), realizaron un estudio llamado "Caracterización de las Industrias Culturales y Creativas en Bogotá", el cual nos describe aspectos importantes en la estructura y funcionamiento de las ICC y ESAL en Bogotá en el último año.

CARACTERÍSTICAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS (ICC)

- Siete de cada diez empresas del sector empezaron su funcionamiento en la última década, dando cuenta que los últimos años han significado un proceso de expansión de estas iniciativas. Por otro lado, se observa que el 68,4% cuenta con menos de 10 millones de pesos en activos.

Gráfico 1 Dinámica De Emprendedores Hacia Constitución de ICC



- En términos de tamaño por empleados, las empresas de las Industrias Culturales y Creativas cuentan con un promedio de 7 trabajadores. De igual forma se observan los mayores promedios en los sectores de libros y publicaciones y audiovisuales

- La mayor parte de las empresas tiene como fuente de financiación los recursos propios de la organización o los aportes de socios. Sin embargo, se observa que los sectores donde más se observan empresas que dependen de recursos públicos del distrito son los de artes escénicas (20,8%), las ESAL (17,8%) y artes visuales (10,3%).

Fuente: Caracterización de las Industrias Culturales y Creativas en Bogotá, CCB

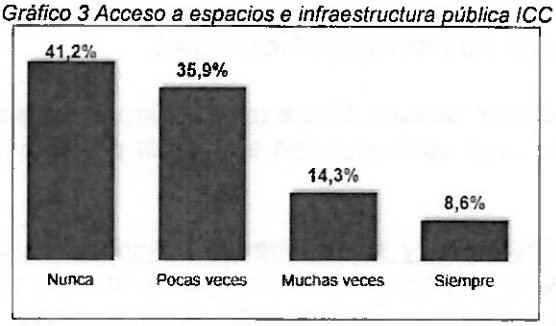
Gráfico 2 Fuentes de Financiación ICC

Fuentes de financiación						
Aportes de socios	66,9%	38,4%	37,9%	41,8%	44,0%	38,3%
Cooperación internacional	2,5%	5,5%	3,4%	2,4%	6,8%	8,4%
Donaciones o apoyos	21,9%	13,7%	11,0%	12,4%	14,9%	29,9%
Recursos propios de la organización	65,4%	74,0%	72,7%	71,7%	64,7%	66,4%
Entidades públicas del orden departamental	8,9%	6,8%	6,1%	3,5%	3,5%	8,4%
Entidades públicas de Bogotá D.C.	20,8%	10,3%	5,9%	8,1%	8,0%	17,8%
Entidades públicas del orden nacional	11,9%	6,2%	3,6%	4,8%	11,4%	12,1%
Crédito bancario o de terceros	8,1%	11,6%	11,5%	12,2%	10,7%	7,5%
Ningún tipo de financiación	0,8%	2,7%	2,5%	1,3%	2,9%	0,9%

- La mayoría de las empresas del sector asocian su principal actividad a la creación y producción de contenidos. Uno de los retos más importantes de la industria es diversificar su quehacer hacia otros eslabones de la cadena productiva. Así mismo, cabe resaltar que las ESAL son el sector con mayor diversidad en sus actividades

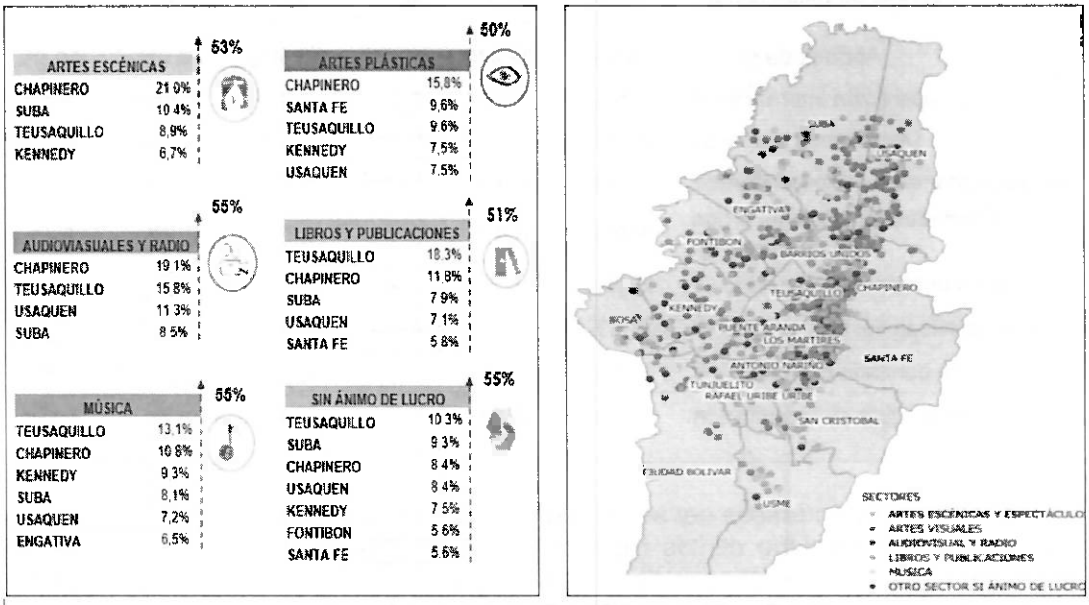
- La ciudad de Bogotá es el principal mercado de estas industrias y cuentan con oportunidades de crecimiento y de expansión a mercados departamentales y regionales. También se observa que el registro de las obras se considera más valioso en términos de reconocimiento que por el beneficio económico que pueda traer, ya que el 46% de las empresas registran sus obras, pero de éstas tan sólo el 21 % percibe ingresos a partir de las mismas. Se evidencia un acceso limitado a los espacios e infraestructura de la ciudad, ya que sólo el 22,9% usan de forma frecuente estos espacios. En contraste, el uso de la infraestructura privada usada es por lo general alquilada (53,5%), propia (35,8%) o adquirida como contraprestaciones (34.2%) o prestamos (31,7%).

Gráfico 3 Acceso a espacios e infraestructura pública ICC



- Las empresas de los distintos sectores de las Industrias Culturales y Creativas, se encuentran altamente concentradas geográficamente en las siguientes localidades de Bogotá:

Gráfico 4, Georreferenciación Bogotá ICC



1.2.8 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

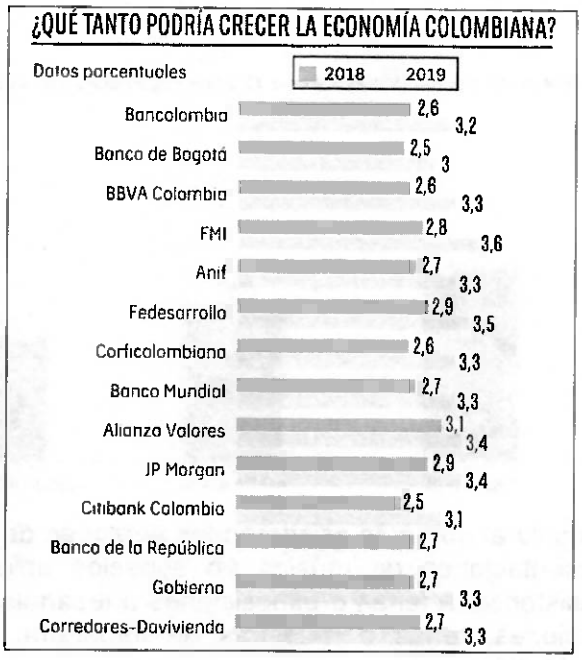
El Ministerio de Cultura y La SINIC Sistema Nacional de Información Cultural afirma que la cultura se encuentra en el proceso de convertirse en un importante impulsor de la economía y el desarrollo de Colombia que, a su vez, es fundamental para promover que la diversidad sea una de las características principales de las manifestaciones sociales del país.

En este sentido, hacer análisis del impacto económico de la cultura, es fundamental para la formulación y evaluación de políticas culturales y para la toma de decisiones de agentes que hacen parte de ellas, teniendo en cuenta que el sector cultural no puede ser tratado como los demás sectores, dado que tiene repercusiones sociales intangibles, que priman sobre otros aspectos, los cuales suelen ser cuantificables fácilmente6

A su vez, en el Distrito, el sector Cultura, Recreación y Deporte recibirá en los próximos cuatro años 2.34 billones de pesos, que corresponden al 4% del presupuesto total de inversión de la Administración Distrital.

Con este presupuesto, la Secretaría y sus entidades adscritas realizarán importantes planes y programas que aportarán al cumplimiento de las metas de los tres pilares del Plan: Igualdad en Calidad de Vida, Democracia Urbana y Construcción de Comunidad

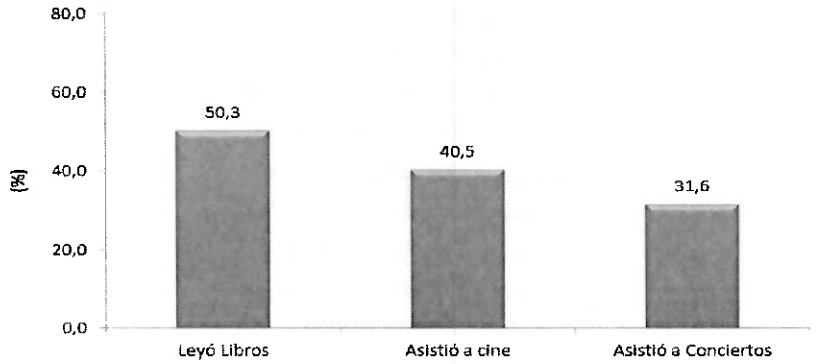
Gráfica No. 5 apuestas crecimiento economía colombiana en 2019



1.2.9 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR, COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO

De acuerdo a la Encuesta de Consumo Cultural (ECC) 2017, datos que permiten caracterizar prácticas culturales asociadas al consumo cultural de la población de 5 años y más que reside en las cabeceras municipales del territorio colombiano. La encuesta produce información sobre las prácticas de las personas, relacionadas con el consumo de bienes y servicios culturales ofertados por el sector cultural. Tiene una cobertura nivel nacional de las cabeceras municipales y cuenta con representatividad geográfica para seis regiones: Bogotá, Caribe, Oriental, Central, Pacífica y Amazonía/Orinoquía. Algunas de las principales variables que incluye la encuesta son: asistencia a presentaciones y espectáculos culturales, asistencia a espacios culturales y asistencia a cine; lectura impresa y digital de libros y revistas; realización de prácticas culturales y asistencia a talleres en áreas artísticas y culturales La información de la ECC2017 presentada en este boletín se recolectó en las cabeceras municipales de 29 departamentos del país, durante el primer trimestre del año 2018.Es importante aclarar que el operativo de recolección cambió con respecto a las encuestas anteriores (2010-2012-2014-2016), en las cuales este operativo se realizó siempre en el tercer trimestre de cada año. Por lo tanto, la información que se está publicando corresponde al año de referencia 2017 y no se realizan comparaciones con la serie bienal existente.

Gráfico 6 Porcentaje de personas mayores de 12 años según consumos culturales 2017



La presentación o espectáculo al que más asistieron las personas de 12 años y más fueron los conciertos, recitales, presentaciones de música en espacios abiertos o cerrados en vivo (31,6%), seguida por la asistencia a ferias o exposiciones artesanales (26,8%), teatro, ópera o danza (18,2%) y exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas (11,6%)

Gráfico 7 Porcentaje de personas mayores 12 años que asistieron a presentaciones y espectáculos culturales 2017

Presentaciones y espectáculos culturales	%
Conciertos, recitales, presentaciones de música en espacios abiertos o cerrados en vivo	31,6
Ferias o exposiciones artesanales	26,8
Teatro, ópera o danza	18,2
Exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas	11,6

La actividad cultural a la que más asistieron las personas de 12 años y más, fue la visita a parques, reservas naturales o zoológicos (32,2%), seguida por la asistencia a fiestas municipales o departamentales (28,8%), parques temáticos o de diversiones (24,3%) y carnavales, fiestas o eventos nacionales (17,6%)

Gráfico 8 Porcentaje de personas mayores 12 años que asistieron actividades culturales 2017

Actividades culturales	%
Visitó parques, reservas naturales o zoológicos	32,2
Fiestas municipales o departamentales	28,8
Asistió a parques temáticos o de diversiones	24,3
Carnavales, fiestas o eventos nacionales	17,6
Vio títeres o escuchó cuenteros	10,3
Fue al circo	10,3
Festivales gastronómicos	8,9
Festivales, ferias de publicaciones (libros) o audiovisuales (cine, televisión, radio y video)	7,9
Ferias taurinas, novilladas, becerradas, coleo o corralejas	6,4

Por otra parte durante la vigencia 2018 la localidad de Bosa desarrolló acciones de gestión cultural para avanzar en la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía que habita la localidad, a través de la implementación del Modelo de Gestión Cultural Territorial, una apuesta de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Universidad Pedagógica Nacional, en la cual se desarrollaron acciones en las 4 líneas: Liderazgo y articulación, gestión de los Sistemas de Participación del Sector, Fortalecimiento a la Organización Cultural y Gestión del Conocimiento, que permitieron un reconocimiento del sector cultura, recreación y deporte en la localidad de Bosa.

Bosa cuenta con 19 equipamientos culturales y 236 parques (92 de bolsillo, 136 vecinales, 2 metropolitanos y 6 zonales) y gimnasios bio saludables. En cuanto a los equipamientos recreo deportivos, la localidad cuenta con 36 equipamientos por 100 mil habitantes.

El Plan de Desarrollo Local de Bosa concentra sus acciones para el Sector Cultura, Recreación y Deporte en los pilares de Igualdad en Calidad de Vida y Democracia Urbana. En el primer pilar su estrategia se concentra en la realización de eventos culturales, recreativos y deportivos, la capacitación de personas en escuelas de formación musical y de formación deportiva, así como la vinculación en procesos de formación deportiva. Para ello, se cuenta con una destinación de $ 14.693 millones de pesos para el cuatrienio.

Por medio de estos eventos se busca garantizar la participación de los diferentes miembros de la comunidad en las edades desde los 6 a los 60 años, propiciando además de la buena utilización del tiempo libre la representatividad local mediante el reconocimiento y exaltación de los valores enmarcados en el buen comportamiento y la deportividad; para la generación de tradiciones deportivas, para la gestación de la Cultura Deportiva Local.

Territorialización de la inversión del sector Cultura Recreación y Deporte-2018 en Bosa

En concordancia con el artículo 14 del Decreto 101 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., las entidades del sector central y descentralizado de la Administración Distrital deben identificar qué proporción de sus recursos es territorializable y establecer para cada una de las localidades, los objetivos, estrategias, programas, proyectos, metas y resultados esperados de su acción en la localidad, garantizando la coherencia con los Objetivos del Plan de Desarrollo Local. En este contexto, el propósito de esta publicación es proporcionar al Gobierno local, a las entidades de la administración, a la ciudadanía y al público en general información acerca de los recursos de inversión territorializados o asignados por las entidades del nivel central del Sector Cultura, Recreación y Deporte a las diferentes localidades del Distrito Capital. (2)

1.2.10 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

El presente proceso de contratación corresponde a un servicio, por lo tanto, NO APLICA.

1.2.11 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

El presente proceso de contratación corresponde a un servicio, por lo tanto, NO APLICA

1.2.12 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

El presente proceso de contratación corresponde a un servicio, por lo tanto, NO APLICA

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Para el adecuado desarrollo de la presente contratación, se requiere dar cumplimiento a las siguientes actividades y especificaciones técnicas:

Tabla 2 Actividades a desarrollar XIX FESTIVAL JIZCA CHIA ZHUE

EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR	DURACIÓN
Presentación Pública	250 personas	Casa de la Participación	Dos (2) horas
Pagamento	40 personas	Cerro de Monserrate o en un sitio de importancia cultural para la comunidad Muisca de Bosa	Una Jornada
Cambio de fuego	30 personas	Qusmuy Muisca	Una Jornada
Festival Jizca Chía Zhue	700 personas	San Bernardino	Dos (2) días

Tabla 3 Recurso humano a utilizar

DENOMINACIÓN DE LA FUNCIÓN O ROL	NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO				RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD
		REQUERIMIENTOS DE FORMACIÓN	REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA			SI / NO
COORDINADOR/A GENERAL	1	Título Profesional núcleos básicos del conocimiento según SNIES: Ciencias sociales y Humanas y/o Ciencias de la Educación y/o artes plásticas y/o Económicas y administrativas.	Experiencia profesional de tres (3) años a partir de la terminación de materias del pénsum académico. experiencia como coordinador(a) en la ejecución de mínimo dos (2) proyectos y/o contratos culturales relacionados con la comunidad y/o cabildo Muisca			No es requisito
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	1	Título de Bachiller en cualquiera de sus modalidades	Un año de experiencia laboral general a partir de la fecha de grado de Bachiller. Experiencia mínima como apoyo técnico en dos (2) proyectos culturales indígenas Muiscas.			SI
Apoyo logístico - Guardia Indígena	Brindarán acompañamiento y apoyo a la organización, ejecución y cierre del festival.	6 personas	Título de Bachiller en cualquiera de sus modalidades	Seis (6) meses de experiencia laboral general a partir de la fecha de grado de Bachiller. Experiencia mínima como apoyo técnico en un (1) evento cultural indígena indígenas Muisca.		SI

Tabla 4 Especificaciones evento PAGAMENTO DE APERTURA

MEDIO	ESPECIFICACIONES
Bus con capacidad para cuarenta (40) personas	El vehículo ofrecido para el transporte terrestre deberá: Ser Modelo año 2013 en adelante Presentar Pólizas vigentes (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT y Póliza de responsabilidad civil extracontractual) Presentar Certificado de revisión técnico mecánica debidamente aprobada Presentar Licencia de tránsito vigente Excelentes condiciones de limpieza, tanto interior como exterior. Radioteléfono o teléfono celular para comunicar cualquier eventualidad. El conductor debe contar con licencia de conducción vigente de acuerdo a la categoría del vehículo

Tabla 6 Especificaciones evento FESTIVAL JIZCA CHIA ZHUE

	CANT	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Alquiler	1	Espacio	Ubicado en San Bernardino y con Capacidad para 1.000 personas, más espacio para ubicación de carpas y equipos logísticos.
	1	Tarima	Tarima de 10 X 6 metros (Incluye Faldón y Escalera Lateral)
	1	Carpa	Carpa tipo pabellón de 12 X 6 metros, con laterales (para tarima)
	6	Carpas	Carpas de 2 x 2 con laterales para: muestras gastronómicas, artesanías tradicionales, huerta, medicina tradicional, logística.
	2	Carpa	Alquiler de carpa de 6m x 6m. Para camerino. (Para los días sábado y domingo)
	50	Sillas	Plásticas sin brazos (Para los días sábado y domingo)
	6	Mesas	Alquiler de mesón en superficie plástica plegable de alta resistencia con faldón y mantel para ser usado como mesa principal con medidas 0.80 X 1.80
	1	Sistema de Sonido	Alquiler de Sonido de 4.000 Watts, Incluye 8 micrófonos dinámicos, 2 micrófonos condensadores, 2 cajas directas activas, 1 consola análoga 16 canales, 1 ecualizador gráfico, 1 reverberación digital, 1 CD player (mp3, wap, cd, DVD), 2 cabinas para público, 2 monitores para escenario, técnico de sonido y operario de montaje, cables y conexiones
	1	Luces	Juego de luces (Par de luces de 5 x 54 de 500 watts y 4 luces halógenas de 1500 watts).
	3	Baños	Baños móviles con capacidad de 380 usos, inodoro con tapa, orinal, porta papel, rejillas de ventilación y señalización interna
	2	Baños	Alquiler Baños móviles para personas en condición de discapacidad Móvil, con capacidad de 380 usos, inodoro con tapa, orinal, porta papel, rejillas de ventilación y señalización interna.
	1	Planta eléctrica	Alquiler de Planta Eléctrica de 30 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario) e insonorizada.

1.3.1 CAMBIOS TECNOLÓGICOS

El presente proceso de contratación corresponde a un servicio, por lo tanto, NO APLICA

1.3.2 AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

El presente proceso de contratación corresponde a un servicio, por lo tanto, NO APLICA

1.3.3 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de Bosa, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- Los elementos a entregar se realicen en el tiempo establecido
- El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo al plan de acción.
- El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.

1.3.4 CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA

Los eventos del XVIII Festival JIZCA CHIA ZHUE, se debe desarrollar en la Localidad de Bosa.

1.3.5 TIEMPOS DE ENTREGA

El contrato se ejecutará en un plazo de, DOS (2) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

2. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos, aplica el siguiente marco regulatorio:

- Ley 1150 de 2007, por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, especialmente el artículo 2.2.1.2.4.11. Las siguientes normas regulan el sector cultural:
- Ley 1185 de 2008: por la cual se modifica y adiciona la ley 397 de 1997. Ley general de cultura y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Nacional 1313 de 2008: Por el cual se reglamenta el artículo 7 de la ley 397 de 1997, modificado por el artículo 4 de la ley 1185 de 2008, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.
- Decreto Nacional 3322 de 2008: Decreto Nacional 763 de 2009: Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
- Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.
- Ley 814 de 2003: "Por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia".
- Ley 397 de 1997: Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 833 de 2002, 763, 2941 de 2009, 1100 de 2014. NOTA: La reglamentación del Decreto 833 de 2002, se refiere al Patrimonio Arqueológico; la del Decreto 763 de 2009, en lo referente al

Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material y al Régimen Especial de Protección de los Bienes de interés Cultural. Por su parte el Decreto 2941 de 2009, reglamenta lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial

- Ley 80 de 1993, sobre contratación
- Ley 87 de 1993, Control Interno
- Ley 190 de 1995, Estatuto anticorrupción

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿QUIÉN VENDE?

Se realizó la consulta con empresas comercializadoras y proveedores especializados en la prestación de servicios, organizaciones consultadas en la plataforma SECOP 2, donde se encontraron los siguientes:

-NEUTA INC SAS
-CITIUS
-INTERNATIONAL ESD FOUNDATION
-CULTIBA
-FUNDACION FUNDAR
-FUNACTIVA, FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA
-UT BOSA 2018
-IMPROVISIÓN BOSA 2018
-ASODISFISUR
-BASA DISEÑO SAS

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 1 y SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por la alcaldía local de Bosa en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

Tabla No.6 Procesos de contratación similares realizados en el pasado por la Alcaldía Local de Bosa.

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO

ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-PSAMC-013-2018	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII FESTIVAL JIZCA CHIA ZHUE, REIVINDICANDO LAS FIESTAS Y RITUALES TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD MUISCA DE BOSA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1342 DENOMINADO "BOSA TERRITORIO CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO" COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	$ 96.733.903	3 MESES
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-PSAMC-004-2018	ACTIVIDADES CULTURALES PARA DIFUNDIR LA CULTURA AFROCOLOMBIANA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	$106,366,814	3 MESES
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-PSMAC-012-2018	EJECUTAR EL PROYECTO 1342: "BOSA TERRITORIO CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO COMPONENTE TRES: FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL" VIGENCIA 2018.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	$199,385,619	5 MESES
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-PSAMC-015-2018	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A REALIZAR EL EVENTO "ENCUENTROS NAVIDEÑOS", EN EL MARCO DEL PROYECTO 1342 DENOMINADO: BOSA TERRITORIO CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	$192.149.006	1 MES
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-PSAMC-008-2017	REALZIAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES PARA DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LAS EXPRESIONES USOS Y COSTUMBRES TRADICIONALES DE LA CULTURA AFROCOLOMBIANA, A TRAVÉS DE LA CULTURA AFRO EN LA LOCALIDAD DE BOSA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	$90.415.643	
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLB-PSAMC-014-2016	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO LOCAL BOSA A DESARROLLAR EVENTOS QUE PERMITAN DIFUNDIR Y PROMOCIONAR SUS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE BOSA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	$121.077.632	

4.2¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales similares al del objeto del presente análisis del sector:

Tabla 7 Procesos de contratación similares en otras entidades estatales

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	FDLCH-SAMC-012-2018	EVENTOS CULTURALES	SELECCIÓN AVBREVIADA MENOR CUANTÍA	$166,682,833	5 MESES

ALCALDÍA LOCAL MÁRTIRES	FDLM-PSAMC-183-2018	EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES FONDO DESARROLLO LOCAL MÁRTIRES	SELECCIÓN AVBREVIADA MENOR CUANTÍA	$171,000,000	3 MESES
ALCALDÍA LOCAL BARRIOS UNI-DOS	FDLBU-SAMC-085-2017	EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DE BARRIOS UNIDOS	SELECCIÓN AVBREVIADA MENOR CUANTÍA	$73,339,951	2 MESES
ALCALDÍA LOCAL USAQUEN	FDLUSA-SAMC-003-2018	AFROCOLOMBIANIDAD Y FESTIVAL POR LA VIDA Y POR LA PAZ	SELECCIÓN AVBREVIADA MENOR CUANTÍA	$80,000,000	3 MESES
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO	FDLCH-SAMC-010-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER ORGANIZACIONES, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1305 "EN CHAPINERO PARTICIPAMOS TODOS".	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	$130,697,500	4 MESES
ALCALDIA LOCAL FONTIBÓN	FDLF-SAMC-28-2018	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTRUCTURAR Y DESARROLLAR EL PROCESO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1458	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	$208,098,944	6 MESES

5. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para efectos del estudio de verificación financiera el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimó el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

5.1 INDICADORES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno y que aplica para las Alcaldías Locales, y que en el diseño y la aprobación de los Indicadores Financieros contrasta en el procedimiento de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso de contratación, se estimaron los Indicadores Financieros de Liquidez y endeudamiento. Adicionalmente los indicadores Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo a partir del análisis homogéneo que se pudo realizar al comparar objetivamente dichos Indicadores exigidos en diferentes procesos de contratación relacionados con el objeto de estudio.
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE- NO CUMPLE; los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

NOTA: Tales indicadores se requirieron con base al respectivo análisis del sector, el cual se tomó como referente para la determinación de los siguientes requerimientos, y así garantizar pluralidad de oferentes

Para definir los indicadores se realizaron las siguientes actividades:

- Relación de las diferentes Alcaldías Locales y entidades, obteniendo un índice que luego de ser promediado arrojó un valor que sirve de referencia para establecer y comparar los Indicadores Financieros para el presente proceso de contratación.
- Se tomó una muestra al azar (de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades) de empresas del sector, con el fin de consultar sus indicadores a corte de diciembre de 2017 en el SIE (Sistema de Información Empresarial) y de esta manera hacer un análisis más completo de cada indicador.
- Evaluación de los riesgos que se pueden presentar en los diferentes periodos de este proceso de contratación.
- En relación a la MEDIANA arrojada por entidades públicas y empresas privadas, respecto a la capacidad financiera que se espera por parte de los proponentes, se propone un indicador para el presente proceso de contratación.

Estos valores serán incluidos dentro del documento preliminar de Estudios Previos, para ser sometidos a aprobación del Comité de Contratación, quienes finalmente serán los que señalen los requisitos habilitantes en este criterio, los cuales en todo caso deben estar argumentados y deben guardar relación con lo analizado en el presente Análisis de Sector.

Tabla 8 Cálculo de promedios de Indicadores consulta SECOP

ENTIDAD	LIQUIDEZ >=	ENDEUDAMIENTO <=	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD ACTIVO =>	RENTABILIDAD PATRIMONIO =>
ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO, FDLCH-SAMC-012-2018, EVENTOS CULTURALES, SELECCIÓN AVBREVIADA MENOR CUANTÍA, $166,682,833	1,40	0,57	1,64	0,051	0,057
ALCALDÍA LOCAL MÁRTIRES, FDLM-PSAMC-183-2018, EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES FONDO DESARROLLO LOCAL MÁRTIRES, SELECCIÓN AVBREVIADA MENOR CUANTÍA, $171,000,000	1,80	0,45	1	0,03	0,06
ALCALDÍA LOCAL BARRIOS UNIDOS, FDLBU-SAMC-085-2017, EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DE BARRIOS UNIDOS, SELECCIÓN AVBREVIADA MENOR CUANTÍA, $73,339,951	1,90	0,45	2	0,02	0,06
ALCALDÍA LOCAL USAQUEN, FDLUSA-SAMC-003-2018, AFROCOLOMBIANIDAD Y FESTIVAL POR LA VIDA Y POR LA PAZ, SELECCIÓN AVBREVIADA MENOR CUANTÍA, $80,000,000	1,50	0,60	1	0,06	0,1

ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO, FDLCH-SAMC-010-2018, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER ORGANIZACIONES, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1305 "EN CHAPINERO PARTICIPAMOS TODOS". SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA, $130,697,500	1,90	0,44	7,2	0,05	0,05
ALCALDIA LOCAL FONTIBÓN, FDLF-SAMC-28-2018, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ESTRUCTURAR Y DESARROLLAR EL PROCESO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1458, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA, $208,098,944	1,52	0,61	4,9	0,08	0,14
SUMA	10,02	3,12	17,74	0,29	0,47
MEDIA ARITMÉTICA	1,67	0,52	2,96	0,05	0,08
MEDIANA	**1,66**	**0,51**	**1,82**	**0,05**	**0,06**

Tabla 9 Calculo de promedios de Indicadores con Estados Financieros a corte 31 dic 2017, consulta SIE:

RAZON SOCIAL -SECTOR	**LIQUIDEZ** ACTIVO CTE/PASIVO CTE	**ENDEUDAMIENTO** PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	**COBERTURA DE INTERESES UTILIDAD OP/ GASTOS INT**	**RENTABILIDAD ACTIVO** UTILIDAD OP/ACTIVO TOTAL	**RENTABILIDAD PATRIMONIO** UTILIDAD OP/PATRIMONIO
BANCA DE PROYECTOS SAS-NIT 900209622-N8230 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	1,93	0,56	0	0,09	0,21
PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS NIT 900199025-N8230 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	1,14	0,91	0	-0,07	-0,85
SPHERA PRODUCCIONES S.A..NIT 830043325-N8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	1,36	0,65	0	0,13	0,38
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S. NIT 900297972 N8230 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES	3,52	0,68	0	0,12	0,39
KATERING BLUE SAS NIT 900382694 I5621 - CATERING PARA EVENTOS	0,29	0,78	0,41	0,05	0,24
SUMA	8,24	3,58	0,41	0,32	0,37
MEDIA ARITMÉTICA	1,65	0,72	0,41	0,06	0,07
MEDIANA	1,36	0,68	0,41	**0,09**	**0,24**

Tabla 11 Calculo indicadores con estados financieros a 31 diciembre 2018 ESAL (ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO)

RAZON SOCIAL -SECTOR	LIQUIDEZ ACTIVO CTE/PASIVO CTE	ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	COBERTURA DE INTERESES UTILIDAD OP/ GASTOS INT	RENTABILIDAD ACTIVO UTILIDAD OP/ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD PATRIMONIO UTILIDAD OP/PATRIMONIO
ACN ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN NIT 900135688	45,86	1,95	INDETERMINADO	0,14	0,15
ZEA MAYZ ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CULTURA Y EL MEDIO AMBIENTE NIT 830064136	13,96	5,63	1,12	0,33	0,35
CORPORACIÓN METAMORFOSIS NIT 900070729	10,66	0,05	INDETERMINADO	0,33	0,35
SUMA	70,48	7,63	1,12	0,8	0,85
MEDIA ARITMÉTICA	23,49	2,54	1,12	0,26	0,28
MEDIANA	**13,96**	**1,95**	**1,12**	**0,33**	**0,35**

5.1.1 LÍQUIDEZ

La Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Tabla 12 Calculo indicador de Liquidez

INDICE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE	
MEDIANA SECOP	1.66
MEDIANA SIE	1.36
MEDIANA ESAL	13.96
MEDIANA UNIFICADA	**1.66**

Activo Corriente / Pasivo Corriente: Por lo anterior y con el fin de que los proponentes demuestren su capacidad para enfrentar las obligaciones contraídas con el fondo, **para el presente proceso de contratación se exigirá una liquidez mayor o igual a (1.66).**

5.1.2 ENDEUDAMIENTO

El Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Tabla 13 Calculo indicador de Endeudamiento

INDICE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	
MEDIANA SECOP	0.51
MEDIANA SIE	0.68
MEDIANA ESAL	1.95
MEDIANA UNIFICADA	**0.68**

Pasivo Total / Activo Total: Por lo anterior, **para el presente proceso de contratación se exigirá un endeudamiento menor o Igual a (0.68)**

5.1.3 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, así mismo si este indicador es INDETERMINADO se entiende que el proponente no tiene deudas y por tal razón, también cumple con el mismo.

Tabla 13 Calculo indicador cobertura de intereses

INDICE COBERTURA DE INTERESES UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS INTERESES	
MEDIANA SECOP	1.82
MDIANA SIE	0.41
MEDIANA ESAL	1.12
MEDIANA UNIFICADA	**1.12**

Por lo anterior el proponente quedará habilitado cuando acredite un indicador de COBERTURA DE INTERESES igual o mayor a 1.12

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad financiera:

Tabla No 14 Resumen Indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 1.66
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 0.68
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 1.12

5.1.4 CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. **Para el presente proceso el proponente quedara habilitado cuando el capital de trabajo sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.**

5.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad de organización se evaluará con base en la información financiera, respecto de los siguientes indicadores:

5.2.1 RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:

Utilidad Operacional / el Activo Total. El rendimiento de los activos se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total.

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos

Tabla 15 Calculo indicador de Rentabilidad del Activo

INDICE RENTABILIDAD ACTIVO UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	
MEDIANA SECOP	0.05
MEDIANA SIE	0.09
MEDIANA ESAL	0.33
MEDIANA UNIFICADA	**0.15**

Por lo anterior, **para el presente proceso de contratación se exigirá una rentabilidad sobre el activo igual o mayor a (0,15).**

5.2.2 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:

Utilidad Operacional / Patrimonio. El rendimiento del patrimonio se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total. Es la utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Tabla 16 Calculo indicador de Rentabilidad Patrimonio

INDICE RENTABILIDAD PATRIMONIO UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	
MEDIANA SECOP	0.06
MEDIANA SIE	0.24
MEDIANA ESAL	0.35
MEDIANA UNIFICADA	**0.21**

Por lo anterior, **para el presente proceso de contratación se exigirá una rentabilidad sobre el activo igual o mayor a (0.21)**

A continuación, se resumen los indicadores de capacidad organizacional:

Tabla No 17 Resumen indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	FÓRMULA	RANGO
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.15
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.21

6.GUÍA VERDE DE CONTRATACIÓN

El contratista deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y obligaciones específicas de la guía verde de contratación y a los deberes ambientales establecidos en el Decreto 456 de 2008 y 400 de 2004 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y en la resolución 6416 de 2011 de la Secretaria Distrital de ambiente el cual diseño el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión Contractual.

Elaboró	Dependencia	Firma
Jesús Enrique Otálora O	Profesional Oficina Planeación	
Revisó	**Dependencia**	Firma
Luis Carlos Guzmán	Profesional de Agenciamiento	
Adriana Villarreal	Profesional de Planeación	

ANEXO
ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de precios de mercado estableció un presupuesto oficial de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($89.402.260).**

Dicho estudio comprendió la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y/o servicios a contratar que se registraron en el mercado, los cuales fueron consultados, entre otros, a través de los siguientes mecanismos y sus soportes correspondientes:

a. Solicitud de cotizaciones.
b. Consulta de Canasta de Costos Fondo de Desarrollo Local Bosa.
c. Análisis de consumos y precios históricos.

a) Solicitud de Cotizaciones:

Se requirieron cotizaciones a diferentes proveedores, remitiendo toda la información básica a través de correo electrónico, con el fin de que proyectaran el valor del servicio o del bien correspondiente y se les señaló en la solicitud respectiva la inclusión de los gastos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio (impuestos, transporte, etc.), toda vez que esta información incide de manera directa en el precio ofrecido.

PROVEEDOR CONSULTADO	CORREO ELECTRÓNICO
Fundación Comunidad Mhuysqa Bozha	mhuysqabozha@gmail.com
Cabildo indígena Mhuysqa de Bosa,	cabildo.muiscabosa@hotmail.com
Transportes Multimodal	coordinador@transportesmultimodal.com
Free Time Consulting SAS	freetime.consulting.sas@gmail.com
Hogares Si a la Vida	asociaciondehogaressialavida@gmail.com
Be One	info@beonecolombia.com
Fundación a Favor de una Sonrisa	Carrera 5 B Este No. 100 24 Sur PBX: 6921811
Fundación Izar	Calle 46 Sur No 77 Q – 67 PBX: 2995095
Corporación kandombeo	corfolkanyc@gmail.com
Fundación G	Fundaciong3@gmail.com
Sinergy On	Sinergyon1@gmail.com

b) Consulta de Canasta de Costos Fondo de Desarrollo Local Bosa.

Las condiciones del mercado del bien o servicio a contratar requirieron la revisión de la Canasta de Costos del Fondo de Desarrollo Local Bosa (FDLB), cuyo objetivo pasó por establecer un listado de precios de bienes y servicios que, por su carácter transversal, se requieren en la mayoría de proyectos ejecutados por el FDLB, y que a su vez funge como insumo a la estructuración de los estudios previos, los cuales soportan los procesos de selección contractual de la Alcaldía. Su construcción se basó en una exploración del mercado obteniendo un precio de referencia, el cual sirvió de marco de referencia o precio referencial para el presente estudio de mercado.

La elaboración de la canasta de costos o precios de referencia se realizó teniendo en cuenta la guía de buenas prácticas en la contratación estatal de la Veeduría Distrital, la información contenida en el portal Colombia Compra Eficiente y los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 22015 *(por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)*

Para la consulta de dicha canasta, se tuvo en cuenta como mínimo factores como el objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

c) Análisis de precios históricos:

Se utilizó el Sistema Electrónico de Contratación Pública en su segunda versión (Secop 2), para revisar en línea todos los Procesos relacionados con el objeto a contratar de los diferentes Fondos de Desarrollo Local y de esta forma utilizar los promedios arrojados por los estudios de mercado y/o las propuestas económicas de los proponentes como insumo del presente estudio.

Así mismo, se empleó el mecanismo de análisis de precios históricos verificando la variación de los mismos, derivados del índice de precios al consumidor (IPC) para el año 2019, examinando que no se presentaron fenómenos económicos que implicaron fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

PROCESO CONSULTADO	ENTIDAD
FDLB-PSAMC-013-2018 + IPC marzo 2019	Alcaldía Local de Bosa
FDLB-PSAMC-007-2018 + IPC marzo 2019	Alcaldía Local de Bosa
FDLB-PSAMC-004-2018 + IPC marzo 2019	Alcaldía Local de Bosa

En resumen, en la definición de los costos se realizó el estudio consistente en la comparación de precios entre las empresas que cotizaron para cada una de los ítems, la consulta de la canasta de costos del Fondo de Desarrollo Local Bosa, la Canasta de Precios Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el análisis de consumos y precios históricos de procesos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública y las herramientas estadísticas de tendencia

central (Mediana[1], Media Aritmética, desviación estándar[2], etc.), con el propósito de obtener un precio real de mercado cuando los datos suministrados arrojaron un precio muy por encima o muy por debajo de la referencia de mercado.

El resultado de dicho estudio se presenta a continuación:

					PROMEDIO	
PRODUCTO O SERVICIO	**ESPECIFICACION TECNICA**	**DESCRIPCION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR**	**CANTIDAD A COTIZAR**	VALOR **UNITARIO PROMEDIO** (INCLUIDO IVA SI APLICA[3])	VALOR **PROMEDIO TOTAL** (INCLUIDO IVA SI APLICA)
	PRESENTACION PUBLICA					
REFRIGERIO	Refrigerios tradicionales de **acuerdo a la tradición muisca** (ej: torta de quinua ó mazamorra chiquita), más bebida ancestral (chicha ó guarapo ó masato ó caguana), más fruta.		UNIDAD	250	$ 6.614	$ 1.653.500
BEBIDA ANCESTRAL MUISCA (CHICHA)	Bebida ancestral Muisca (Chicha).		Galones	5	$ 27.668	$ 138.340
SABEDOR	Sabedor avalado y/ó certificados por las Autoridades del cabildo indígena Muisca de Bosa. con los materiales e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad.		UNIDAD	1	$ 732.297	$ 732.297
AFICHES	Diseño y elaboracion de Afiches promocionales del festival, con imagenes propias de la cultura muisca. Papel propalcote brillante, 150 gr 1/2 pliego 48 x 68, tintas 4 x 0		Unidades	100	$ 4.074	$ 407.400
PLEGABLE EN 3 CUERPOS	Diseño y elaboración de plegable en propalcote brillante 150 gr, tamaño carta abierto, tintas 4 x 4		Unidades	500	$ 922	$ 461.000
	Total Presentación Pública					**$ 3.392.537**
	PAGAMENTO DE APERTURA					
BEBIDA ANCESTRAL MUISCA (CHICHA)	Bebida ancestral Muisca (Chicha).Galones		Galones	3	$ 27.668	$ 83.004
ALMUERZO TRADICIONAL MUISCA	Almuerzo tradicional Muisca: Alimento tradicional muisca, teniendo en cuenta las costumbres y preparaciones ancestrales, en el que se incluyan ingredientes como Quinua, maiz, carne de res, pollo,		Unidades	40	$ 12.385	$ 495.400

[1] Herramienta estadística de tendencia central utilizada con el propósito de obtener un precio real de mercado cuando los datos o valores suministrados se distancian considerablemente el uno del otro en la referencia de mercado.

[2] Medida de dispersión utilizada que nos indica cuánto pueden alejarse los valores respecto al promedio (media). Para nuestro estudio se estableció promedio con mediana cuando los valores respecto al promedio estuviesen alejados o por encima en un 15%.

[3] Para aquellos productos y/o servicios exentos de impuestos como el IVA, la expresión "*incluido IVA si aplica*)" dentro del cuadro de costos presentado en el estudio de mercado, pretende hacer la salvedad para aquellos productos a los que si debe gravárseles dicho impuesto. Por tal razón y para claridad en el proceso, para aquellos ítems donde por norma están exentos del impuesto, no debe inferirse su aplicación, conforme al Estatuto Tributario y demás normas que regulen la materia.

	arroz, legumbres, verduras, entre otros					
BUS	Bus con capacidad para cuarenta (40) personas. Modelo año 2013 en adelante. Incluye costos directos e indirectos. (especificaciones anexo técnico). Dentro del perimetro urbano - Bogotá, ida y regreso.		Unidades	1	$ 479.409	$ 479.409
SABEDOR	**Ritual de inicio y limpieza -** Pagamento al sitio sagrado: Serán liderados por dos (2) sabedores avalados por las autoridades tradicionales mediante documento expedido por el Cabildo Indígena Muisca de Bosa y a su vez deben acreditar experiencia certificada en procesos de medicina tradicional al interior de la comunidad Muisca de Bosa. Los sabedores contarán con los insumos para el ritual, de acuerdo a las fases lunares y el sentido establecido para el ritual según su experiencia.		UNIDAD	2	$ 732.297	$ 1.464.594
REFRIGERIO	**Refrigerios tradicionales de acuerdo a la tradición muisca** (ej: torta de quinua ó mazamorra chiquita), más bebida ancestral (chicha ó guarapo ó masato ó caguana), más fruta.		UNIDAD	40	$ 6.614	$ 264.560
	TotaPagamento de Apertura					**$ 2.786.967**
	CAMBIO DE FUEGO					
SABEDOR	Sabedor avalado y autorizado por las autoridades tradicionales del Cabildo Indígena Muisca de Bosa y acreditar experiencia en mínimo un (1) proceso de medicina ancestral al interior de la comunidad. Los sabedores deberán contar con los insumos requeridos para el desarrollo del ritual y el proceso de limpieza y despojo.		UNIDAD	4	$ 1.039.168	$ 4.156.672
BEBIDA ANCESTRAL MUISCA (CHICHA)	Bebida ancestral Muisca (Chicha).Galones		Galones	5	$ 27.668	$ 138.340
DESAYUNO	Desayunos que podrán componerse de: caldo de pollo ó caldo de costilla, pan y bebida tradicional (caguana).		Unidades	30	$ 8.994	$ 269.820
	TotaPagamento de Apertura					**$ 4.564.832**
	FESTIVAL JIZCA CHIA ZHUE					
ALQUILER DE ESPACIO	Alquiler de espacio en San Bernardino con capacidad para 1.000 personas más espacio para ubicación de carpas y equipos logísticos.El espacio debe contar con delimitacion.		Dias	2	$ 1.238.159	$ 2.476.318
TARIMA	Alquiler de Tarima de 10x 6 metros (incluido Faldon y Escalera Lateral)	**ALQUILER X DIA O EVENTO**	Dias	2	$ 1.339.168	$ 2.678.336

CARPA	Alquiler de Carpa tipo Hangar de 12x6 metros, con laterales.	**ALQUILER X DIA O EVEN-TO**	DIA	2	$ 1.398.250	$ 2.796.500
CARPA	Alquiler de Carpa tipo hangar de 12x18 metros, con laterales.	**CARPA POR 2 DIAS**	DIA	2	$ 3.355.250	$ 6.710.500
CARPA	Carpas 6x6 m Para camerino de grupos artisticos.	**3 CARPAS X 2 DIAS**	DIA	6	$ 310.166	$ 1.860.996
SILLAS PLÁSTICAS	Alquiler de Sillas Plásticas sin brazos, para Adultos	**120 SILLAS X 2 dias**	UNIDAD	240	$ 1.782	$ 427.680
MESÓN	Alquiler de mesón en superficie plástica plegable de alta resistencia con faldón y mantel para ser usado como mesa principal con medidas 0.80 X 1.80 PARA LAS MUESTRAS PROPIAS	**20 MESONES X 2 DIAS**	Unidad	**40**	$ 17.260	$ 690.400
SONIDO	Alquiler de Sonido de 5.000 Watts array. Con sistema y microfonería completo para presentaciones. Incluye 8 micrófonos dinámicos, 2 micrófonos condensadores, 2 cajas directas activas, 1 consola análoga 16 canales, 1 ecualizador gráfico, 1 reverberación digital, 1 CD player (mp3,wap, cd, dvd), 2 cabinas para público, 2 monitores para escenario, técnico de sonido y operario de montaje, cables y conexiones.	**ALQUILER X DIA O EVEN-TO**	DIA	2	$ 2.812.461	$ 5.624.922
ILUMINACION	Juego de luces (Par de luces de 5 x 54 de 500 watts y 4 luces halogenas de 1500 watts)	**ALQUILER X DIA O EVEN-TO**	DIA	2	$ 832.385	$ 1.664.770
BAÑOS	BAÑOS PORTATILES (sanitario, lavamanos)	**ALQUILER DE 3 BAÑOS X 2 DIAS O EVENTO**	Unidad	6	$ 207.808	$ 1.246.848
BAÑOS	BAÑOS PORTATILES PARA PERSONAS CON DISCAPACI-DAD	**ALQUILER DE 1 BAÑOS X 2 DIAS O EVENTO**	Unidad	2	$ 251.667	$ 503.334
PLANTA ELECTRI-CA	Alquiler de Planta Eléctrica de 30 KVA (transporte, parcial de co-rriente 10 metros, trifasica, tierra y neutro, operario, combustible) e insonorizada	**1 ALQUILER PARA CADA EVENTO = X ALQUILERES**	DIA	2	$ 1.309.180	$ 2.618.360
SABEDOR	**Ritual de inicio**: liderado por dos Sabedores de la Comunidad muisca de Bosa (deberán contar con aval por parte del Cabildo), éste ritual se realizará con el fin de ofrecer al territorio diferentes regalos por la oportunidad que se tiene de realizar el Festival y hacer peticiones para propcurar el éxito del mismo durante los dos (2) dias.		UNIDAD	2	$ 732.297	$ 1.464.594
COMPARSAS TRA-DICIONALES	Comparsas tradicionales: Las comparsas a participar deberan cumplir los siguientes requisitos minimos: 5 integrantes.		Comparsas	6	$ 423.040	$ 2.538.240
GRUPOS ARTISTI-COS DEL CABILDO	Presentaciones de grupos artísti-cos propios del Cabildo Muisca de Bosa. Los grupos deberán estar		Grupos	10	$ 1.032.100	$ 10.321.000

	conformados por mínimo cinco (5) personas y cada uno deberá realizar una puesta en escena de treinta (30) minutos.					
SABEDOR	**Ritual a la luna**, que es un espacio donde las abuelas de territorio ofrendan los frutos del territorio a la abuela CHIA para que ella revise el trabajo realizado por la comunidad. Se le paga a la madre también por las ofrendas y favores recibidos. (Las ofrendas son propias de las abuelas). Liderados por dos (2) sabedores Muiscas (deberán contar con aval por parte del Cabildo). Éstos rituales contarán con los elementos propios de la cultura (plantas, flores, esencias, etc).		UNIDAD	2	$ 732.297	$ 1.464.594
SABEDOR	**Ritual del sol**: Es una actividad dirigida por dos (2) sabedores (deberán contar con aval por parte del Cabildo), en la que los abuelos de territorio ofrendan los frutos del territorio al padre ZHUE para que revise el trabajo realizado por la comunidad. Se le paga al padre por medio de las ofrendas por haber recibido los favores.		UNIDAD	2	$ 732.297	$ 1.464.594
SABEDOR	**Ritual Camino de sanación**: se realiza con la participación de dos (2) sabedores de medicina tradicional de la comunidad Muisca de Bosa y de otras comunidades (deberán contar con aval por parte del Cabildo), que en compañía de aprendices de medicina, terapeutas, equipo de salud propia y mayoras realizarán un camino que permite la armonización del ser, a través de las plantas sagradas, la bebida tradicional y la música de sanación y ritualidad. Para realizar estos rituales se contará con los elementos propios de la cultura (plantas, flores, esencias, etc)		UNIDAD	2	$ 732.297	$ 1.464.594
BEBIDA ANCESTRAL MUISCA (CHICHA)	Bebida ancestral Muisca (Chicha).Galones		Galones	40	$ 27.668	$ 1.106.720
GRUPOS DE MÚSICA TRADICIONAL INDÍGENA	Actividad denominada matecaña: Grupos de música tradicional indígena (andina, carranguera, etc) conformados por mínimo ocho (8) personas cada uno. Puesta en escena mínimo de 30 minutos		Grupo artistico	4	$ 1.470.293	$ 5.881.172
PRESENTADOR	Servicio de Presentador o animador conocedor de las tradiciones y costumbres del pueblo muisca. Deberan acreditar certificacion de servicio de presentacion de minimo dos (2) eventos indigena.	**SERVICIO X DIA O EVENTO**	DIA	2	$ 282.625	$ 565.250
AUXILIAR LOGÍSTICO	Personal de apoyo: bachiller con experiencia en apoyo de eventos. Incluyen costos directos e indirectos. (Debera presentar minimo dos	**5 PERSONAS X 2 DIAS**	DIAS	12	$ 100.000	$ 1.200.000

	(2) certificaciones que acrediten su experiencia).					
AMBULANCIA	Ambulancia para Traslado Asistencial Medicalizado (TAM) que cuente con la dotación requerida en equipos e insumos, unidad de intervención con equipo avanzado, tripulada por médico entrenado, enfermera, auxiliar o tecnólogo en atención prehospitalaria. SERVICIO POR DOS (2) DIAS.	**ALQUILER POR JORNADA O DIA DE 8 HORAS**	HORAS	16	$ 190.000	$ 3.040.000
CUADRILLA DE PRIMEROS AUXILIOS CERTIFICADOS	Cuadrilla de primeros auxilios certificados. Título de Bachiller en cualquiera de sus modalidades. Certificado en primeros auxilios. Experiencia general mínima de un (1) año. Mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en primeros auxilios en eventos masivos.	**SERVICIO X DIA O EVENTO**	DIA	2	$ 127.727	$ 255.454
CUADRILLA BRIGADA CONTRAINCENDIOS CERTIFICADOS	Cuadrilla brigada contraincendios certificados. Título de Bachiller en cualquiera de sus modalidades. Certificado en la atención de aglomeraciones de alta, media y/o baja complejidad en el Distrito Capital. Experiencia general mínima de un (1) año y especifica en dos (2) eventos de atención en contraincendio.	**SERVICIO X DIA O EVENTO**	DIA	2	$ 153.272	$ 306.544
PLAN DE EMERGENCIA	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (PEC) DE BAJA COMPLEJIDAD Con todos los requisitos para el registro, evaluación y expedición de autorizaciones ante los competentes para la realización de las actividades de aglomeración de público, conforme a la normatividad vigente que regule la materia.	**1 PLAN POR CADA EVENTO**	Unidad	1	$ 4.150.000	$ 4.150.000
	Tota Festival Jizca Chia Zhue					**$ 64.521.720**
	RECURSO HUMANO					
COORDINADOR	Coordinador: Segun especificaciones Estudio previo TIEMPO REQUERIDO(2 MESES) Título Profesional con tres (3) años o más de experiencia profesional certificada. Disponibilidad 100%		MESES	2	$ 5.146.667	$ 10.293.334
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Auxiliar administrativo: Segun especificaciones Estudio previo TIEMPO REQUERIDO(2 MESES) Titulo de bachiller con un (1) año o mas de experiencia laboral certificada. Disponibilidad 100%		MESES	2	$ 1.921.435	$ 3.842.870
	Tota Recurso Humano					**$ 14.136.204**
	TOTAL					**$ 89.402.260**

El análisis permite evaluar que el valor de los bienes identificados, para el presente proceso, se encuentra dentro de los parámetros de costos del mercado del servicio a contratar en las condiciones requeridas.

Hace parte integral de este documento, la matriz de cálculo de los valores cotizados de cada ítem, las cotizaciones remitidas por cada una de las empresas y los demás documentos que soportan la elaboración del presente estudio.

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Luis Felix Gutierrez Meriño.	Área de Gestión de Desarrollo Local	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Luis Carlos Guzmán	Área de Gestión de Desarrollo Local	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Luz Adriana Villarreal	Área de Gestión de Desarrollo Local	